CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8544878 DE 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	Centro de Servicios de Salud, Regional Antioquia
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8544878 DE 2025.
OBJETO	5_9401_1821 Contratar el suministro de productos de resucitación de servicios médicos de emergencia tales como desfibriladores y otros incluyendo instalación para los que aplique, en el marco de la prevención de alcance al área de SST del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	06 de noviembre de 2025
FECHA DE INICIO	13 de noviembre de 2025
PLAZO INICIAL	Será por vigencia de hasta un (1) mes desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, y en todo caso sin que exceda el 30 de noviembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de noviembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.
NIT	811.044.610-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NILS TOBER
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	452103
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 51 N° 57 70 Torre Sur, Centro de Servicios de Salud SENA Regional Antioquia, en la ciudad de Medellín.
VALOR INICIAL	$6.316.917,00
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9925 de 2025-08-26
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	177925 de 2025-11-07

VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$6.316.917,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$6.316.917,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$6.316.917,00
SUPERVISOR	CARMEN JOHANNA MOSQUERA AGUALIMPIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JOHANNA SALCEDO ANA MARIA MUÑOZ
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
a. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI	Entregados: 1 desfibrilador, 3 unidades de parches desfibrilador y 1 un gabinete para ubicación y protección Registros fotográficos, se anexan al informe, el cual es cargado en el Secop II enlace: https://url-shortener.me/QD4

b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Se anexan al informe de supervisión fotos que evidencian la recepción de los elementos, se adjuntan fichas técnicas del equipo desfibrilador cargado en el Secop II enlace: https://url-shortener.me/QD4
c. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	SI	Se anexan al informe de supervisión fotos que evidencian la recepción de los elementos, se adjuntan fichas técnicas del equipo desfibrilador cargado en el Secop II enlace: https://url-shortener.me/QD4
d. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	SI	No se presentaron variaciones en los precios durante la ejecución del contrato
e. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI	Entregados: 1 desfibrilador, 3 unidades de parches desfibrilador y 1 un gabinete para ubicación y protección Registros fotográficos, se anexan al informe, el cual es cargado en el Secop II enlace: https://url-shortener.me/QD4
f. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	SI	Factura cargada a las plataformas: Secop II https://url-shortener.me/QD4 y Siif Nación, correspondiente a 1 desfibrilador, 3 unidades de parches desfibrilador y 1 un gabinete para ubicación y protección, registro fotográfico y se evidencia factura FEVP - 52392
g. Responder en los plazos establezca la entidad, los	SI	Comunicación permanente y se realizó la entrega de: 1

requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.		desfibrilador, 3 unidades de parches desfibrilador y 1 un gabinete para ubicación y protección Registros fotográficos, se anexan al informe, el cual es cargado en el Secop II enlace: https://url-shortener.me/QD4
h. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	SI	Se anexa planilla de seguridad social y ARL N ° 80559553 al informe de supervisión el cual se encuentra en el secop II enlace: https://url-shortener.me/QD4
i. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	SI	Entregados en los tiempos y costos concertados: 1 desfibrilador, 3 unidades de parches desfibrilador y 1 un gabinete para ubicación y protección Registros fotográficos, se anexan al informe, el cual es cargado en el Secop II enlace: https://url-shortener.me/QD4
j. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia	SI	El contratista actuó en línea a los principios establecidos

deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.		
k. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron situaciones que afectaran la normal y correcta ejecución del contrato
l. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron situaciones descritas
m. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro GCCON-F-021 V.04 5 de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron situaciones descritas
n. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron situaciones descritas

para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.		
o. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron situaciones descritas
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**¿CUMPLIÓ?**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
a. El contratista remplazará, (en un plazo no superior a 72 horas, desde el requerimiento del supervisor) a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de estos, el SENA podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.	SI	Entregados: 1 desfibrilador, 3 unidades de parches desfibrilador y 1 un gabinete para ubicación y protección Registros fotográficos, se anexan al informe, el cual es cargado en el Secop II enlace: https://url-shortener.me/QD4
b. El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.	SI	Se anexan al informe supervisión fotos que evidencian la recepción de los elementos en su totalidad, informe cargado en el secop II enlace: https://url-shortener.me/QD4
c. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde	SI	Se anexan al informe supervisión fotos que evidencian la recepción de los elementos en su totalidad, informe cargado en el secop II

con los valores ofertados en la propuesta económica.		enlace: https://url-shortener.me/QD4
d. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.	SI	El contratista remite factura FEVP - 52392 elementos entregados, se anexan, registro fotográfico y se evidencia Documentos que reposan en SECOPII enlace: https://url-shortener.me/QD4
e. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	SI	Entregados: 1 desfibrilador, 3 unidades de parches desfibrilador y 1 un gabinete para ubicación y protección Registros fotográficos, se anexan al informe, el cual es cargado en el Secop II enlace: https://url-shortener.me/QD4
f. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.	SI	Entregados: 1 desfibrilador, 3 unidades de parches desfibrilador y 1 un gabinete para ubicación y protección Registros fotográficos, se anexan al informe, el cual es cargado en el Secop II enlace: https://url-shortener.me/QD4
g. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de	SI	Entregados: 1 desfibrilador, 3 unidades de parches desfibrilador y 1 un gabinete para ubicación y protección Registros fotográficos, se anexan al informe, el cual es cargado en

referencia que se deriven del contrato que se suscriba.		el Secop II enlace: https://url-shortener.me/QD4
h. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.	SI	Correos de solicitudes y envío de información requerida se anexan al informe, el cual es cargado en el Secop II enlace: https://url-shortener.me/QD4
i. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago. Y CIRCULAR 01-3-2020-000065-(1)-14040 LINEAMIENTOS TRAMITE PAGO CONTRATISTAS Y BIENES Y SERVICIOS	SI	Factura cargada a las plataformas: Secop II y Siif Nación, correspondiente a 1 desfibrilador, 3 unidades de parches desfibrilador y 1 un gabinete para ubicación y protección, registro fotográfico informe y se evidencia factura FEVP - - 52392 anexas al Secop II enlace: https://url-shortener.me/QD4
j. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección.	SI	El contrato fue ejecutado al 100% por el contratista sin contratiempo.
k. Cumplir y acreditar que cumple con los requisitos que se exijan por la Secretaría Seccional de Salud y/o cualquier otro	SI	Se dio cumplimiento a la obligación por parte del contratista. Se anexan al informe, el cual es cargado en

órgano de Vigilancia y Control que le aplique.		el Secop II enlace: https://url-shortener.me/QD4
l. Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).	SI	Póliza de garantía No. PÓLIZA 65-44-101244464 del 11 de noviembre de 2025
m. Para las fechas de entrega de los elementos contratados, el contratista deberá enviar un representante de la empresa para validar junto con el supervisor del Sena, el recibo a satisfacción de dichos elementos.	SI	Se anexa al presente informe de registro fotográfico
n. Tener en cuenta las especificaciones técnicas de los bienes, las cuales nunca pueden ser inferiores al requisito exigido por el SENA.	SI	El contratista cumplió a satisfacción, en condiciones y calidad de acuerdo con las especificaciones de la entrega total: 1 desfibrilador, 3 unidades de parches desfibrilador y 1 un gabinete para ubicación y protección, de los elementos entregados se anexan, registro fotográfico al informe, así como las fichas técnicas cumpliendo con lo estipulado en las normas y supervisión del área ambiental, lo anterior repasa reposan en SECOPII enlace: https://url-shortener.me/QD4
o. Entregar Fichas Técnicas de los productos contratados, para aquellos que aplique.	SI	Se anexan al informe de supervisión fotos que evidencian la recepción de los elementos, se adjuntan fichas técnicas del equipo desfibrilador, lo anteriormente mencionado reposa en el SECOPII enlace: https://url-shortener.me/QD4

p. La fecha de vencimiento de los electrodos adhesivos adulto y pediátrico debe ser de mínimo dos (2) años, contados a partir de la fecha de recepción de éstos en el almacén del CSS SENA, para aquellos que aplique.	SI	Se anexan al informe de supervisión fotos que evidencian la recepción de los elementos, se adjuntan fichas técnicas del equipo desfibrilador, lo anteriormente mencionado reposa en el SECOPII enlace: https://url-shortener.me/QD4
q. El contratista deberá prestar servicio de instalación y prueba de funcionamiento de los equipos que aplique.	SI	Se anexan al informe de supervisión fotos que evidencian la recepción de los elementos, se adjuntan fichas técnicas del equipo desfibrilador, lo anteriormente mencionado reposa en el SECOPII enlace: https://url-shortener.me/QD4
r. El contratista deberá capacitar al personal encargado del SENA en el manejo del equipo desfibrilador.	SI	Se anexan al informe de supervisión fotos que evidencian la recepción de los elementos, se adjuntan fichas técnicas del equipo desfibrilador, lo anteriormente mencionado reposa en el SECOPII enlace: https://url-shortener.me/QD4 . Los videos de capacitación se enviaron al área de comunicación para su divulgación.
s. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro costo directo e indirecto que incurra para la entrega a satisfacción de los productos contratados, e instalación según sea el caso.	SI	Se anexan al informe de supervisión fotos que evidencian la recepción de los elementos, se adjuntan fichas técnicas del equipo desfibrilador, lo anteriormente mencionado reposa en el SECOPII enlace: https://url-shortener.me/QD4
t. En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las	No hubo variación	No aplica

divisas y por ende en el valor de los elementos no será asumido por el SENA.		
u. Suscribir el acta de inicio.	SI	El contratista cumplió con la suscripción del acta de inicio del contrato. Dichos documentos reposan en la plataforma SECOP II. enlace: https://url-shortener.me/QD4
v. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.	No se presentaron situaciones que se abarquen en las opciones descritas	No aplica
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Decreto 1072 de 2015 - Resolución 0312 de 2019	SI	Se anexan al informe de supervisión fotos que evidencian la recepción de los documentos en mención, el informe de supervisión con lo descrito y el documento de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y responsable del SG-SS, reposan en el SECOPII enlace: https://url-shortener.me/QD4
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Decreto 1072 de 2015 - Resolución 0312 de 2019	SI	Los documentos en mención reposan en el SECOPII enlace: https://url-shortener.me/QD4
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de	SI	Se anexan en el secop II el documento de la evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de

estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 . Enlace: https://url-shortener.me/QD4
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron situaciones descritas
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	SI	Se anexan en el secop II documentos de pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Enlace: https://url-shortener.me/QD4
Entregar Fichas Técnicas de los elementos que aplique	SI	Los documentos en mención reposan en el SECOPII enlace: https://url-shortener.me/QD4

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	65-44-101244464		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	11 / 11 /2025		
FECHA APROBACIÓN	11 / 11 /2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11 / 11 /2025	31/03/2026	$1,263,383.40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	11 / 11 /2025	31/05/2026	$1,263,383.40
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	11 / 11 /2025	31/05/2026	$1,263,383.40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

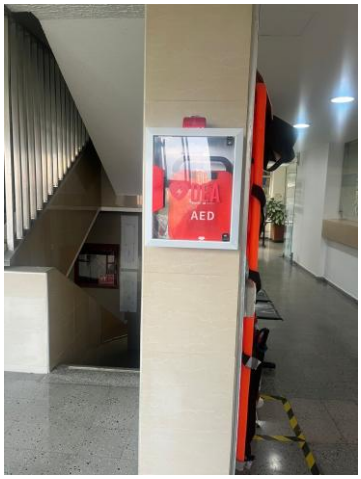
3.2 Cumplimiento del objeto

Se deja constancia de que se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, habiéndose recibido a satisfacción la totalidad de los bienes relacionados en el mismo, en concordancia con las especificaciones técnicas y el objeto contractual establecido.

En este sentido, se verificó la entrega e instalación del desfibrilador externo automático (DEA), el cual se encuentra actualmente instalado y en funcionamiento en el área correspondiente al piso 9, configurando

así un espacio cardio protegido conforme a los lineamientos de seguridad y atención de emergencias institucionales.

Se adjunta registro fotográfico como evidencia de la correcta instalación y puesta en servicio del equipo.





3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente Contractual cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	SI	Se anexan en el secop II documentos de pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Enlace: https://url-shortener.me/QD4
Ficha Técnica	SI	Los documentos en mención reposan en el SECOPII enlace: https://url-shortener.me/QD4

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 10/11/2025 por parte del Revisor Fiscal MÓNICA MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ se certificó que INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S, identificado con NIT. 811.044.610-4, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 06 de noviembre de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 11/12/2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. **CO1.PCCNTR.8544878 DE 2025**, cuyo valor total pagado es de **6.316.916,46**

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
496958225	2025-12-15	$5.308.333,46
496958525	2025-12-15	$1.008.583,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$6.316.917,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00

Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$6.316.917,00
Valor ejecutado	$ 6.316.916,46
Valor pagado	$ 6.316.916,46
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,54

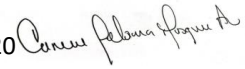
Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de $ 0,54

Para constancia se firma **18/02/2026**



CARMEN JOHANNA MOSQUERA A
Supervisor del contrato

Elaboró: Carmen Johanna Mosquera A – Instructor G 20 

Revisó: Ana Marpia Jaramillo Mesa – Jurídica CSS 

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.